

deinuer

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO
MAGALLANES

OFICIO N° *165*

CORTE DE APELACIONES
Corte Apelaciones Punta Arenas
22.ENE.2007 PLENO
SECCION COMITATIVA *
PUNTA ARENAS
FOLIO : 197
HH ING. : 2 - 2007
FECHA : 22/01/2007 HORA : 15:03
DIGIT : IRM

Punta Arenas, 22 de enero de 2007.

En cumplimiento a lo solicitado mediante oficio N°71 de 06 de enero de 2007, informo a Us. Iltna., que en el desarrollo de las funciones de este Tribunal, a la fecha, se han producido las siguientes dudas y dificultades en la aplicación de las leyes:

MATERIA. Procedimiento ejecutivo Ley 17.322 que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de Seguridad Social.

TIPO DE INQUIETUD: Limite a la oficialidad que establece el artículo 4° bis de la Ley 17.322, a fin de hacerlo concordante con la obligación del ejecutante de pagar las diligencias que efectúan los Receptores, establecida en el inciso 3° del artículo 6° de la misma ley. Ello por cuanto se haría al ejecutante deudor de diligencias no encargadas por él.

FORMA EN QUE EL HA RESUELTO LOS CASOS EN QUE SE HA PLANTEADO LA INQUIETUD: Actuar oficiosamente hasta el embargo sin oposición y hacer de cargo del ejecutante el retiro de las especies y tramitación de fuerza pública.

DIOS GUARDE A US. ILTMA.

[Signature]
HERBERT MUNDY CASANOVA
JUEZ INTERINO
[Signature]
CLAUDIO NECULMÁN M...
SECRETARIO INTERINO



A LA SEÑORITA PRESIDENTE
ILTMA. CORTE DE APELACIONES
DOÑA MARÍA ISABEL SAN MARTÍN MORALES
PRESENTE

